



## Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

### NOTA DE PRENSA

#### **El CADECA y la Junta de Andalucía acuerdan un significativo aumento de la retribución y el número de guardias de Asistencia Jurídica Gratuita**

*La nueva orden consensuada por ambas instituciones recoge un incremento de entre el 20 y el 60 por ciento en los importes abonados a los letrados andaluces por las guardias con asistencia*

*La Abogacía andaluza logra también mejoras para las asistencias en los turnos especializados de Extranjería, Derecho del Menor y Violencia de Género*

Sevilla, 1 de febrero de 2022

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y la Junta de Andalucía, a través de la Comisión Mixta conformada por ambos organismos, han alcanzado un consenso en cuanto al texto de la nueva Orden por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita prestados en Turno de Guardia por los profesionales de la abogacía.

Así lo han rubricado el presidente del CADECA, Federico Fernández, y el presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Salvador González, por parte del Consejo, y el director general de Justicia Juvenil y Cooperación, Francisco Ontiveros, y el director general de la Oficina Judicial y Fiscal, Carlos Rodríguez Sierra, por parte del Ejecutivo andaluz, durante la última reunión celebrada en Sevilla. “Gracias al trabajo constante de diálogo con la Junta, hemos conseguido un notable incremento en el presupuesto destinado al Turno de Guardias por la Administración autonómica que, a su vez, cuenta con el respaldo de los colegios de abogados de Andalucía”, resalta el presidente del Consejo.

En concreto, la Abogacía andaluza y el Gobierno autonómico han acordado un incremento de la retribución de las guardias con asistencia de entre el 20 y 60 por ciento, en función del número de asistencias que se lleven a cabo. De este modo, mientras que, hasta ahora, los letrados que prestan la Asistencia Jurídica Gratuita en Andalucía cobraban 150 euros por cada asistencia, con la nueva orden podrán percibir entre un mínimo de 180 euros y un máximo de 240 euros, una vez que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

C/ INFANTE DON FERNANDO, 78, 3º. 29.200. ANTEQUERA (MÁLAGA)

TEL: 952 702 017 FAX: 952 845 809

[www.cadeca.es](http://www.cadeca.es)

Asimismo, se mantienen tanto el importe de la retribución por disponibilidad en las guardias, como el número de guardias en la comunidad, cifrado en algo más de 62.700 anuales para toda la región, a las que se sumarán 7.300 guardias más destinadas a los partidos judiciales con juzgados especializados en Violencia de Género.

Otra de las mejoras estipuladas en el acuerdo firmado por el CADECA y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se refiere a las asistencias de guardias de los turnos especializados en materia de Violencia de Género y Derecho del Menor. En este sentido, además de ser remunerados por las guardias, los abogados de estos turnos también percibirán una retribución de 75 euros por cada asistencia que realicen en Menores y de 122 euros por cada asistencia en Violencia de Género.

En cuanto al turno especializado en Extranjería, el Consejo también ha logrado que se abonen las asistencias en los puntos de entradas masivas conforme a la orden de guardias, estableciéndose un baremo de 50 euros para la primera asistencia, 90 euros en caso de dos asistencias y 30 euros más por cada asistencia a partir de la tercera. “Estos conceptos, en la actualidad, se pagan como parte del baremo de Turno de Oficio, por lo que esta inclusión en los módulos de guardias va a permitir que los colegiados andaluces puedan cobrar estas asistencias de forma más rápida y sencilla”, explica González.

Concretado el contenido definitivo de la Orden del Turno de Guardias, el CADECA y la Junta ya han iniciado la negociación de la nueva Orden por la que se aprobarán los módulos y bases de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita prestados en Turno de Oficio, que también está en proceso de modificación legislativa por el Gobierno autonómico. “Seguiremos trabajando para convertir las reivindicaciones de la abogacía andaluza en una realidad”, añade el presidente de la Comisión de AJG del Consejo, haciendo especial hincapié en la actualización de los baremos del Turno de Oficio en, al menos, un 20 por ciento, tras doce años sin ser revisados, la agilización de los trámites de gestión o la ampliación de las actuaciones cubiertas por la Administración.